



Buenos Aires, 09 de abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 274 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 1197/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Juan Gustavo Corvalán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 solicita la designación de la Sra. Mariana Claudia Domesi en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 27/2014 informando que el hecho generador de la presente lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado en virtud de la finalización del interinato de la agente Mariana Alejandra Rigo en el cargo de Auxiliar.

Que cabe señalar que mediante Resolución de Presidencia N° 1110/13 la agente Rigo fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Beatriz Bellocchio.

Que mediante presentación de fecha 4 de abril de 2014, el Dr. Corvalán insiste el pedido de designación de la Sra. Mariana Domesi en el referido cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Mariana Claudia Domesi, DNI 22.167.070 en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Beatriz Bellocchio y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el art. 1º de la presente, deberá tramitar ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 274 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente